

**Instituto Marakame
Departamento Clínico
DC**

Nombre y descripción

Programa Familiar

El programa familiar esta dirigido a familiares directos de los usuarios en tratamiento residencial, tiene una duración de tres días, en los cuales los participantes adquieren conocimientos sobre el padecimiento adictivo de su familiar interno y la dependencia emocional, también llamada codependencia. Durante el desarrollo del programa, los participantes reciben herramientas que faciliten la comunicación en su entorno familiar y las habilidades de expresión emocional que a su vez favorezcan un equilibrio en su salud mental.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/MARAKAME/DC/002

Plazo de respuesta:

1

Fundamento jurídico

- Manual de Ingresos propios del Instituto Marakame (Artículo 8, Servicio en tratamiento primario interno inciso e)

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el usuario solicite información para un familiar con padecimiento adictivo (Consumo de sustancias, Trastornos de conducta alimentaria y Ludopatía).

Pasos a seguir

- Solicitar el Servicio vía Telefónica o Presencial 311 228 93 49.
- Acudir a las Instalaciones de Marakame.
- Esperar que el personal de Marakame a cargo del programa familiar se comunique para agendarle una fecha y darle indicaciones que faciliten su integración.

Requisitos

- Tener un familiar cursando o que haya cursado el tratamiento primario interno en programa residencial
- Que el usuario solicite al área de familia participación de un familiar en el Programa de Familia del Instituto Marakame
- No se permite ingresar alimentos, bolsas y dispositivos electrónicos

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- El usuario con problemas de codependencia en tratamiento, que solicite a un familiar participar en el programa de familia
- Cuando el usuario, que se encuentra en su tercera o cuarta semana de tratamiento residencial, solicite a un familiar, participar en el programa familiar.

¿Qué obtengo?

Constancia (cuando es solicitada)

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 1,500

Descripción: El Costo Aplica A Partir De La Segunda Persona.

Lugares de Pago: Dependencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Con base a la evaluación familiar del usuario.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección		
MARAKAME	Tepic, Colonia: Vistas de La Cantera, Calle: Carretera a Presa Aguamilpa, CP: 63173		
Canales de atención			
Presencial			
Teléfonos			
311 102 05 34		311 690 1025	311 228 9349

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. María Esther Altamirano Quintero	Jefa de Unidad	unidadjuridica.marakame@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.